

MANABI-ECUADOR

El Bien Público.

ORGANO DEL MOVIMIENTO ESCOLAR

DE MANABI

AÑO III

Portoviejo, Julio 31 de 1903.

N.º 25

INFORME DEL SR. DIRECTOR DE ESTUDIOS.

Núm. 40. Junio 8 de 1903
Sr. Ministro de Estado en el
Despacho de Instrucción
Pública.—Quito.

Próximo como se encuentra á reunirse el Congreso Constitucional, y en obediencia á la respetable comunicación de Ud, circular número 28, fecha 15 del mes de Abril, vengo á dar cuenta del movimiento escolar habido en esta Provincia en el lapso transcurrido hasta hoy.

En lo general, y en cuanto á las necesidades que tiene la instrucción en todos sus grados, subsistiendo como subsisten hasta ahora, las mismas, repito aquí lo que dije á esa Superioridad en fecha 15 de Junio del año pasado, y al efecto acompaño copia de ese documento, el cual, como no fué insertado en la Memoria que presentó al Congreso el Sr. Ministro, antecesor de Ud, es claro que no pudo ser apreciado por los señores Representantes de la anterior Legislatura. Por eso me concreto ahora sólamente á darle cuenta de lo que comprende la presente época.

Cantón Portoviejo.

La instrucción primaria de este Cantón es pagada de los fondos del Erario nacional, y salvo, únicamente, treinta suces mensuales que contribuye para la Profesora de labores en el Colegio de niñas "24 de Mayo", fundado no hace dos meses, el Municipio no invierte en la

instrucción lo que le producen las 25 unidades del ramo de a-guardiente.

Sin embargo, pues, de esta economía, si tal puede llamarse el ningún fomento que se da á la instrucción, dejando de fundar nuevas Escuelas en los diferentes caseríos que las reclaman, no se atiende tampoco á la refección del vetusto edificio que existe en esta ciudad, conocido con el nombre de "Escuela de Santa Teresa" y cuya completa ruina acontecerá en el momento menos esperado.

Según he tenido ocasión de convencerme, existe en este Ilustre Concejo Municipal, establecida de muy antiguo, una práctica completamente irregular; tal es, la de tomar los caudales destinados para tal ó cual objeto, en vía de préstamo, y darles inversión en las diferentes necesidades que tiene la administración Municipal. Así se ha hecho con la renta de instrucción, con la de cárcel, y con otras mas de aplicación especial. Con este procedimiento, resulta que no se pueden llevar acabo las obras para las cuales se destinó la renta; esto, por la sensillísima razón de estar figurando esos caudales como deuda municipal. En resumen, esas rentas creadas para el objeto especial que les señaló la Ley son ilusorias, por que á la postre quedan confundidas y perdidas en la contabilidad municipal.

Como esta práctica pudiera observarse también en otros lugares, sería muy conveniente con-

signar en la Ley la prohibición absoluta de no poder tomar estos fondos, bajo ningún pretexto, so pena de ser personal y pecuniariamente responsables quienes lo hagan.

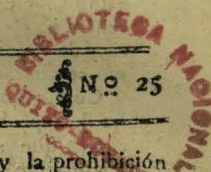
En todas las parroquias, del Cantón se encuentran funcionando Escuelas para niños, de ambos sexos, y también lo están en los caseríos la mayor parte de las que señala el Presupuesto formado por la Junta Administrativa.

Continuas renovaciones del personal docente de las Escuelas, sobre todo en los sitios rurales, he tenido que hacer, en razón del mal comportamiento observado por algunos Institutores.

COLEGIO DE NIÑAS "24 DE MAYO"

En mi oficio fecha 30 de Abril, número 29, tuve el honor de dar cuenta á Ud. de la instalación de este Colegio, para cuyo fomento botó fondos la Legislatura de 1901. Si antes de esta época no se había llevado acabo la fundación, fué por motivo de que la carencia absoluta que tenemos de profesores idoneos lo había hecho imposible. Al fin, y mediante la patriótica cooperación del actual señor Gobernador, se consiguió contratar en Guayaquil á la señorita Mercedes R. Moreno, bajo cuya dirección marcha hoy la enseñanza. Los pormenores, en cuanto á renta y personal docente los conoce Ud. por los partes oficiales que he tenido el honor de enviarle.

La Dirección de Estudios ha concluido ya el Reglamento para el régimen interior del Cole-



gio y bien pronto me será honroso elevarlo á esa superioridad para la aprobación definitiva.

Había en esta misma capital otra Escuela primaria, que se pagaba con fondos del Erario nacional, la misma que habiéndose instalado el Colegio fué unida bajo la misma dirección de la Señorita Moreno.

Muy buenos frutos me prometo que se recojerán de este establecimiento, dada la competencia intelectual de la Directora y de todas las que figuran como colaboradoras.

Confío que esa superioridad ha de aprobar todas las indicaciones que sobre este establecimiento me he permitido hacer, pues ellas obedecen á mi interés por impulsar á este plantel á un grado que sea provechoso para el bello sexo de Manabí, y honre al Gobierno bajo cuyos auspicios se ha establecido. A este propósito el Reglamento interior contiene amplias disposiciones relacionadas con el internado y con cuantas necesidades exige la enseñanza.

COLEGIO OLMEDO.

La larga época que lleva de establecido este plantel, y los pocos frutos que hasta ahora se han conseguido, es asunto que llena de congoja el patriotismo de los que quieren ver en este Colegio una positiva esperanza para el porvenir de la Juventud Manabita.

En mis informes anteriores he consignado todo cuanto he podido observar sobre lo que conviene á este establecimiento. En la presente época tengo esperanzas que la instrucción del Colegio marque un rumbo provechoso para la Juventud, y esta convicción me viene desde que tuve conocimiento de haber nombrado el Supremo Gobierno al señor Dr. Dn. Numa Pompilio Llona para Rector del Colegio; pues los relevantes méritos del Sr. Llona, excusan todo encomio que pueda hacer en su favor y yo creo, Sr. Ministro, que mediante el positivo y valioso apoyo de Ud. y las sabias disposiciones que dicta la próxima Legislatura, ahora la obra debe levantarse este plantel.

He conferenciado particularmente con el señor Llona, y él como yo, estamos identificados en los mismos propósitos, esto es levantar el prestigio del plantel hasta donde sea necesario y para esto sírvase Ud. prestarme su atención á lo que voy á exponer.

El Colegio Olmedo es en el único que en Manabí se hacen los estudios con valor académico. Por consiguiente, para que esa enseñanza sea provechosa y puedan utilizarla todos los jóvenes de la provincia, es indispensable dar al local toda la amplitud y comodidades que necesita un internado. El edificio que hoy ocupa el Colegio no presta ninguna clase de comodidad al respeto y para ponerlo en las condiciones necesarias, sería indispensable emprender en gastos de consideración, que hoy por hoy talvez no podría efectuar el Erario. Pues bien, si esto es así, hay un medio que salvaría toda dificultad, tal es, situar la enseñanza en el edificio conocido con el nombre de "Seminario de San José" que está sin ocupación; edificio espacioso, fabricado para el objeto y naturalmente adaptable para las condiciones del internado.

Hay una razón más: por motivo de la larga época que ha estado sin habitarse y por los daños que sufrió con el terremoto del año 96, este edificio llegó á estar en estado de ruina; ruina que se hubiera consumado al no haberse atendido; invirtiendo del Erario nacional considerables cantidades de dinero.

Por estas consideraciones, siendo de la misma opinión el señor Rector Dn. Numa Pompilio Llona, me permito pedir al Supremo Gobierno, por el digno organo de Ud, la debida autorización para situar la enseñanza de los alumnos del Colegio Olmedo en el edificio del cual nos estamos ocupando; porque de esta manera, estoy seguro, que de todos los cantones de la Provincia vendrán jóvenes á aprovechar de la enseñanza: mientras esto no se haga, mientras el Colegio no tenga las facilidades de internado, no saldrá del deplorable estado en que ha seguido hasta ahora; pues, un Colegio que sirva sólo-

mente para los jóvenes de Portoviejo, no es, ni puede ser, lo más conveniente para Manabí.

En cuanto al estado rentístico de este Colegio consigno en seguida los datos tomados de la última quincena, correspondiente á la primera de Mayo, que me ha pasado el señor Colector.

INGRESOS	S/ 2 649.41
EGRESOS	" 1.221.77
Existencia p ^a la 2 ^a 5 ^a d' Mayo 1 427.64 1/2	
La existencia anterior corresponde á las siguientes partidas:	
á intereses d' la mortuoria Barmeo perteneciente al Colegio,	
Olmedo	S/ 194.11
Colegio Bolívar	
Jipijapa.....	" 561.09
Colegio Id de	
Jipijapa.....	" 250.78
Intereses perteneciente al Colegio Municipal Bahía de Caráquez. " 7.52	
Intereses del Colegio Bolívar de Jipijapa sobre los S/ 561.09..... " 33.60	
Fondos comunes	S/ 380.48 s/ 1427.63 1/2

Portoviejo, Mayo 15 de 1903.
Es copia. — El Colector del Colegio Olmedo. — Carlos Loor.

Cantón Rocafuerte.

En las tres parroquias que compone este Cantón, se encuentran funcionando Escuelas primarias para niños de ambos sexos. Las hay también en muchos caserios y el pago de sus asignaciones se hace, en algunas, con fondos del Erario fiscal y en otras con fondos municipales, según se explica en los cuadros que al efecto se acompañan, en cuyos cuadros figura también el número de alumnos.

COLEGIO MERCANTIL.

De este plantel no puedo decir otra cosa sino, que habiéndose nombrado Colector de sus fondos, el mismo que funciona con las debidas formalidades, tiene en Caja la cantidad de S/ 5 858.32 según puede verse por la última quincena del mes pasado que he recibido.

El Supremo Gobierno nombró para miembro de la Junta administrativa de ese plantel á los señores Francisco J. Arcentales, José María Huertas y Tomás Feliberto Velásquez. Estos ca-

balleros se encuentran en posesión de su cargo, pero, aún cuando la Dirección de Estudios, por conducto del señor Jefe Político, les ha hecho conocer las ordenes del Consejo general de Instrucción Pública, en lo concerniente á dar cuenta á mi oficina de todos los asuntos que motiven sus acuerdos, no he recibido hasta ahora ningún documento á q' referirme. Sin embargo, en la próxima visita que me propongo hacer á la ciudad de Rocafuerte, trataré con dicha Junta para ver si es posible dar comienzo á la enseñanza, de todo lo cual daré cuenta á Ud. oportunamente.

COLEGIO DE NIÑAS.

En el Presupuesto nacional, dado por la última Legislatura, se botaron tres mil sueres para la fundación de un Colegio de niñas en Rocafuerte, colegio que, sin embargo de mis deseos por verlo principiar sus funciones no se ha podido conseguir, por las mismas razones que hay en todas partes, esto es, la falta de Profesores idoneos, pues hasta tal punto se hace sentir esta falta, cuando ha sido necesario contratarlas en Guayaquil para el Colegio de niñas de esta ciudad y para uno del mismo sexo municipal, en Bahía de Caráquez.

Por oficio separado elevaré á esa superioridad las propuestas para el personal docente y una vez que sean aceptadas se contratará en Guayaquil las Profesoras que sean necesaria.

En la ciudad de Rocafuerte existe el edificio que ocupaban para la enseñanza las Madres Benedictinas, cuyo edificio podía ser desahogado para la fundación del colegio que nos ocupa lo cual es una gran facilidad que se presenta para este objeto.

Cantón Chone.

Hasta Enero del presente año estuvo funcionando el "Colegio Mercantil" para el cual existían bonos en el Presupuesto nacional, la cantidad de \$ 4.975.02; más, como la última Legislatura suprimio esa partida, tenía por consecuencia que terminar la enseñanza.

Según las informaciones que me ha dado el señor Rector, no se ha cobrado el total que co-

mó partcipe tenía fijado; siendo así que hasta la época de su clausura se debían sueldos á los profesores del Colegio.

En el último año habfa desmejorado notablemente la enseñanza por la muerte de uno de sus profesores, y aún el número de alumnos era en extremo limitado. Yo he dado á esa superioridad informes con respecto á este establecimiento, los cuales detallan más extensamente lo que ahora venimos tratando.

La instrucción primaria de este Cantón está atendida, en su mayor parte, con fondos Municipales. Del Erario Nacional se pagan \$ 40 al Institutor nombrado por el Consejo y otros tantos á la Institutora, que es también Municipal. Ha sido indispensable optar por esta medida, por motivo d' que, siendo escasa la renta Municipal se hacía difícil conseguir Institutores.

Sobre pormenores generales, número de alumnos &c. me referiré al cuadro que va adjunto.

Antes de cerrar lo concerniente al Cantón Chone, creo necesario consignar aquí lo siguiente: existe en esa ciudad un espacioso edificio levantado por el señor Obispo Sumacher, edificio que se encuentra abandonado. Pues bien, para conservarlo, estimo conveniente que el Gobierno dé sus ordenes en el sentido de utilizarlo en cualquiera de los planteles de instrucción pública.

CANTON SUCRE.

En este importante cantón es muy recomendable el interés con que el Ilustre Consejo municipal viene tratando de dar vuelo á la instrucción pública en sus diferentes grados; y, persiguiendo este noble propósito, existen funcionando muchas Escuelas pagadas por Erario Municipal. Ultimamente se contrató en Guayaquil á las Señoritas Matilde Astudillo G., como Profesora y Susana Astudillo G. como Ayudante, con los sueldos de cien sucre la primera y 30 la segunda. Estas profesoras dirigen el Colegio de niñas de Bahía de Caráquez que principió á funcionar el 1º del presente.

Del Erario nacional se pagan \$ 40 mensuales al Institutor de la parroquia de la Canoas, otros tantos al de Bahía de Caráquez,

que presta sus servicios en el "Colegio Mercantil", por cuanto toda la enseñanza está refundida en dicho plantel.

Hace pocos días expedí nombramiento en favor de la Señorita María M. Intriago como Institutora de la parroquia de Jama.

COLEGIO MERCANTIL.

En la época de sus actuaciones tuvo el honor de estar presente todo el tiempo que ellas duraron; y debo decir al Sr. Ministro, en homenaje a la justicia, que el resultado fué muy bueno: así lo expresé á esa superioridad en el informe que le di á mí regreso á esta capital.

En el presente año, según he podido ver por los estados de ese establecimiento, el número de alumnos ha disminuído; esto es, en aquellos que recibían la instrucción en calidad de inter-nos.

Este plantel tiene necesidades que de suyo se imponen, una de las cuales es darle mayor amplitud para el alojamiento del internado. Sobre estos asuntos trata más detenidamente el señor Rector del mencionado Colegio en su informe particular.

Respecto al movimiento rentístico lo encontrará Ud. puntualizado en los datos que me suministra el Sr. Colector y que comprenden hasta la 1ª 15ª del mes pasado.

Ingresos	\$ 908 67
Egrasos	" 440 00 468.67

A propósito de caudales, y de acuerdo con las ordenes de ese Ministerio, ordené que el Colector del "Colegio Olmedo" entregara al del "Colegio Mercantil" los dineros que existían en su poder, provenientes del reparto que se hizo de la mortuoria Barmeo: dicha cantidad alcanzó á \$ 742 35 centavos, según documentos oficiales que existen en esta Dirección de Estudios.

Para concluir debo consignar también que el señor Albert Heince Hallier, profesor contratado en Alemania por el Supremo Gobierno, se encuentra cumpliendo su contrato en el Colegio Mercantil que nos ocupa.

Cantón Montecristi.

Este Cantón, sin embargo del limitado número de sus poblado-

res tiene en la categoría de la instrucción pública el segundo lugar de los principales puestos, pues el número de alumnos que concurren á sus diversos establecimientos de enseñanza alcanza á la cifra de 895 de ambos sexos.

La mayor parte de los sueldos de los Institutores se pagan del Erario nacional, á excepción del Director y Ayudante del Colegio Sucre" y el de las Institutoras de los sitios del "Bajo" y "Los Posos" que perciben sus sueldos de la Caja municipal.

El Colegio Sucre progresa cada día más y más, y la buena reputación que ha alcanzado en su enseñanza, hace q' los jóvenes de diferentes cantones de la Provincia afluyan á sus aulas. Montecristi es un lugar de lo más á propósito para los estudios: pues, la bondad de su clima y el poco movimiento del tráfico diario, hace que los alumnos no interrumpan sus libros.

Mención especial, y muy honrosa, merece el abnegado Director del "Colegio Sucre" Sr. Dn. Anibal San Andres R., cuya labor incansable y benéfica ha levantado y sigue levantando el prestigio de ese plantel puesto honroso tiene conquistado ya en la gratitud de sus conciudadanos este notable profesor.

Debo consignar aquí también el poderoso impulso que se ha dado á la enseñanza en el "Colegio Sucre" con el nombramiento del Sr. Homero G. Crisman con opresora de la clase de Inglés, cuya mitad de sueldo, \$1.50, lo paga el Erario nacional: esa enseñanza dió principio con 20 alumnos perteneciente al Colegio, dándose también clases nocturnas á muchos jóvenes que, aun cuando son de la ciudad no están matriculados en el plantel.

El Municipio de Montecristi es también muy acreedor á la gratitud nacional, pues, á sus esfuerzos se debe haberse llevado á cabo el suntuoso edificio en que funciona el "Colegio Sucre"; edificio que es sin disputa, el primero en su clase que tenemos en esta provincia. (Concluído)

¡ VUELTOS EDITORIALES

Colegio Sucre de Montecristi: Habiendo la Dirección de Estudios dado

cuenta al Supremo Gobierno del buen resultado obtenido en los exámenes del Colegio Sucre, se ha dado la respuesta que en seguida se lee.

Reproducimos hoy, tanto la comunicación del Señor Director de Estudios, como la respuesta á que hacemos mención y felicitamos al vecino cantón por tan lisonjero resultado, haciendo votos por que igual éxito alcancen las demás secciones de Manabí.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, Agosto 19 de 1903.

Estimo muy honroso para mí dar cuenta al Supremo Gobierno, por el respetable órgano de Ud., del resultado obtenido en los planteles de educación de la Ciudad de Montecristi; esto es, en el Colegio Municipal "Sucre" y en la Escuela fiscal de niñas.

En los años anteriores este plantel de educación se ha distinguido por el buen resultado de sus actuaciones, más en el presente ese buen resultado ha dejado complacidos á todos cuantos tuvimos la satisfacción de presenciarlos.

Seguro como estubo yo del buen éxito, invite oficialmente al Señor Gobernador de la Provincia y este Magistrado tuvo la bondad de concurrir, llevado, naturalmente de su entusiasmo por el adelanto intelectual de la juventud. El, lo mismo que yo, quedamos satisfechos del buen éxito; y ambos, á nombre del Gobierno felicitamos al cuerpo de profesores y á la juventud que se educa bajo tan buenos auspicios.

Adjunto copia del acta de exámenes, en la cual consta el Programa de las materias que se sometieron á la prueba y las notas de calificaciones hechas por el Jurado examinador.

Además, envío también el estado del Colegio, con un total de 202 alumnos, cifra superior á todos los establecimientos de esta Provincia.

Al Colegio de Montecristi; concurren hoy cerca de treinta alumnos de los diferentes Cantones de Manabí estos, llevados, naturalmente, del buen crédito de que goza ese establecimiento. Sin embargo, el "Colegio Sucre" no cuesta al Erario fiscal sino la ínfima cantidad de seiscientos sucos anuales que el Gobierno dá como subvención á la Municipalidad de Montecristi, para el pago del profesor de Inglés. En otros términos, el Colegio que menos cuesta al Gobierno, es el q' mejores resultados dá en su enseñanza: digo esto, porque el "Colegio Olmedo" de esta Ciudad y el "Mercantil" de Bahía, en los cuales se invierten, en cada uno de ellos, al rededor de diez mil sucos dejan mucho que desear.

Para el próximo año será indispensable aumentar el número de profesores y establecer también la clase de Literatura; pues, aun cuando, por desgracia, en este Colegio los exámenes no tienen valor académico, pero, sin embargo, es preciso que esos alumnos adquieran conocimientos en literatura.

Para el día 23 del presente he señalado el examen de los alumnos de la Escuela Comercial y de Oficios del Puer-

to de Manta, de cuyo resultado dará también cuenta á Ud. oportunamente.

Olvidaba decir á Ud. que acompaño también copia del acta de exámen verificado en la Escuela fiscal de niñas, lo mismo que el cuadro ó censo escolar de ese establecimiento en el último mes.

Con expresiones de respeto soy del Señor Ministro atento servidor.—D: &".

ANTONIO SZGOVIA.

Núm. 532.—República del Ecuador.—Quito, á 15 de Setiembre de 1903.

MINISTERIO —DE— INSTRUCCIÓN PÚBLICA SECCION DE Instrucción Pública.

Señor Director de Estudios de la Provincia de Manabí:

Al avisar á Ud. recibo de su importante comunicación de 19 de Agosto último, distinguida con el número 56, cumpto con el grato deber de manifestarle la complacencia con que llevé á conocimiento del Jefe del Estado el informe que Ud. se ha servido elevar á este Despacho acerca del resultado obtenido en los planteles de educación de la ciudad de Montecristi.

Respecto al propósito de establecer para el año entrante una clase de Literatura en el Colegio Sucre, el Ministerio juzga más acertado y práctico crear la de Agricultura, para lo cual, tan luego como se termine la impresión del texto respectivo lo enviaré con el correspondiente Programa.

Á fin de estimular á los niños que más se hubiesen distinguido, puede Ud. ofrecer á cuatro de ellos, becas en el Instituto Normal de varones de esta ciudad, donde podrán optar, conforme á la nueva organización, títulos de Profesores de Escuelas Superiores y Colegios, en el término de cinco años.

JULIO ANDRADE,

Asunto grave: "El Rayo X", periódico que se publica en Bahía de Caráque, en su número 22, trae un suelto intitulado MACHALILLA, en el cual se dice que el Sr. Institutor de aquel puerto, prohibió sus alumnos que aprendan, en el compendio de Historia Patria que los sirve de texto, la parte perteneciente á nuestros límites con el Perú, ó sea lo de Tumbes etc. Ha hecho más; díque ha borrado en dicho texto, todo lo concerniente á estos límites.—El dicho señor Institutor es de nacionalidad peruana.

El Señor Director de Estudios, al leer el periódico citado, se ha dirigido, por Telegrafo, al Teniente Político de Machalilla ordenándole la investigación sumaria que ponga en claro el asunto. Lo que suceda después, sonará de seguro, pues es asunto muy grave etc.